



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0635  
NEUQUÉN, 22 MAR 2010

**VISTO**, el Expediente N° 02453/09; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante dicho expediente el Rectorado eleva al Consejo Superior para su aprobación, el Convenio Marco firmado entre la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Nacional del Comahue;

Que, ambas partes se comprometen a asociar sus esfuerzos para promover y desarrollar, en forma conjunta, proyectos de interés común, el intercambio de conocimientos, experiencias en actividades educativo-culturales;

Que, los proyectos de colaboración, que acuerden ambas instituciones, se materializarán mediante convenios específicos;

Que, la Comisión de Interpretación y Reglamento emitió despacho aconsejando aprobar el presente Convenio Marco;

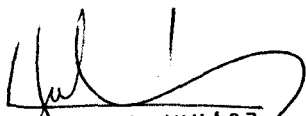
Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2009, trato y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** el Convenio Marco celebrado entre la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad Nacional del Comahue, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

**ARTICULO 2°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.

  
CRISTINA S. JUHÁSZ  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional del Comahue

  
Prof. TERESA VEGA  
VICERRECTORA  
A/C RECTORADO  
Universidad Nacional del Comahue

**CONVENIO MARCO**  
**ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Y**  
**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COMAHUE**

Entre la Universidad Nacional de Comahue, en adelante “**LA UNCo.**”, Institución Pública de Educación Superior, representada a este acto por su Vicerrectoría a cargo del Rectorado **Prof. Teresa VEGA** por su parte y la Universidad Autónoma de Baja California, en lo sucesivo “**UABC**”, representada por su rector, **Dr. Gabriel Estrella Valenzuela**; por la otra parte, acuerdan celebrar un convenio marco de colaboración, sujeto a las siguientes cláusulas:

**Primera.** La UNCo. Y la UABC, se comprometen a asociar sus esfuerzos para promover y desarrollar, en forma conjunta, proyectos de interés común.

**Segunda:** La asociación comprenderá el intercambio de conocimientos, experiencias en actividades educativa-cultural y otras que ambas Instituciones declaren de interés común.

**Tercera:** Los proyectos de colaboración que acuerdan ambas instituciones, se materializarán mediante convenios específicos.

**Cuarto:** En los proyectos específicos, que se desprendan de la cláusula anterior, deberá establecerse al menos:

- Descripción del proyecto
- Objetivos
- Campos a actividades
- Los responsables por cada Institución
- Plan de trabajo (actividades, tiempos, resultados)
- Recursos necesarios y formas de financiamiento

**Quinta:** El presente acuerdo tendrá una duración de un (1) año y será renovable automáticamente por igual período, no obstante cualquiera de las partes podrá desistir y para ello deberá comunicar por escrito a la otra parte su intención, con una antelación mínima de noventa (90) días. La rescisión no afectará a los programas en marcha hasta la fecha de su finalización.



**Sexta:** Las controversias que pudieran presentarse en la ejecución del presente Convenio serán resueltas de mutuo acuerdo entre las partes, conforme al espíritu que las animó a suscribirlo.

**Séptima:** A los fines del presente convenio "La UNCo," Fija su domicilio en la calle Buenos Aires 1400. (C.P.8300) Neuquén, Provincia de Neuquén. República Argentina y "La UABC", fija su domicilio legal en Av. Alvaro Obregón y Julián Carrillo s/n, Colonia Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California, México.

En la ciudad de Neuquén a los        días del mes de Octubre de 2009, se firman cuatro ejemplares del mismo tenor.



DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



Prof. TERESA VEGA  
VICERRECTORA  
A/C RECTORADO  
Universidad Nacional del Comahue



UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL

REVISADO

